

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL 2018**

En el cantón Guayaquil, a las 9h35 a.m. del día 9 de febrero del 2018, en el Edificio Centro Financiero Público, ubicado en la Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha, 12° piso, del cantón Guayaquil, se encuentran presente el siguiente accionista de la compañía **LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"** a saber:

**UNO)** La compañía denominada **USED C LTD.**, actuando por Intermedio de su Apoderado General, Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien justifica tal condición, exhibiendo un ejemplar de su poder general debidamente certificado ante Notario Público, el cual será parte del expediente de la presente junta de accionistas, compañía propietaria de 799 acciones pagadas en su totalidad, y por ende, merecedora a setecientos noventa y nueve votos.

Se encuentra también presente, la Sra. Liquidadora de la compañía, Ing. Soraya Paola Vélez Barco, quien en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 395 de la Ley de Compañías, será quien presidirá esta junta; la accionista asistente a la junta, decide que actuará como Secretario Ad-Hoc de la misma, el Ab. Antonio Arosemena Camacho.

La Presidente declara Instalada la sesión, luego que por Secretaria, se ha certificado la asistencia del 99,875% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a las 799 acciones propiedad de la compañía **USED C LTD.**, por cuanto el capital suscrito de la compañía equivale a US\$800,00, representado por 800 acciones, ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$1,00.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, el Secretario Ad-Hoc indica que previa la instalación de la misma, la Sra. Liquidadora convocó por la prensa a todos los accionistas de la compañía **LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"**, mediante publicación realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día 24 de enero del 2018; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a los accionistas de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, la cual formará parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"**

*Se convoca a los señores accionistas de la compañía **LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"** y al comisario de la compañía, Freddy Roberto Huayamave Medina, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el viernes 9 de febrero de 2018, a las 9H30 a.m., en el Edificio Centro Financiero Público, ubicado en la Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha, 12° piso del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:*

**1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes de la Liquidadora, Comisario y Auditor Externo de la compañía, con relación al ejercicio económico del año 2009.**

**2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2009.**

**3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2009.**

**4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes de la Liquidadora, Comisario y Auditor Externo de la compañía, con relación al ejercicio económico del año 2010.**

**5.- Conocer y resolver sobre la aprobación del estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2010.**

**6.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes de la Liquidadora, Comisario y Auditor Externo de la compañía, con relación a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**

**7.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros y anexos relacionados a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**

**8.- Conocer y resolver sobre la contratación del Auditor Externo de la compañía LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION", para que realice la auditoría al estado financiero del ejercicio económico del 2017; y, la fijación de su respectiva remuneración.**

**9.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION".**

**10.- Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la compañía LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION".**

**Para su conocimiento y estudio, los informes de la liquidadora, comisario, auditores externos y los estados financieros de los ejercicios económicos que se conocerán en la junta general de accionistas, están a disposición de los accionistas en el Edificio Centro Financiero Público, ubicado en Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha, 12° piso, de esta ciudad, la exhibición de esos documentos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos. Guayaquil, 23 de enero de 2018. p. LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION" C.P.A. SORAYA PAOLA VELEZ BARCO LIQUIDADORA PRINCIPAL.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado los informes de la liquidadora, del comisario y del auditor externo de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2009, informes que por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar los Informes de la Liquidadora de la compañía, del Comisario y del auditor externo con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2009.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado el estado financiero y anexos relacionados al ejercicio

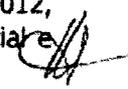
económico del año 2009, documentos que evidencian que la compañía obtuvo Utilidades por un valor de US\$ 30.940,22 y que se ha rectificado el monto de la valoración de los Derechos Fiduciarios que posee la Compañía en el Fideicomiso Irrevocable Mercantil denominado LOS ANGELES, modificándose el valor registrado de US\$8'251.188,00 a US\$371.483,47, la causa de estas rectificaciones fue la sustancial modificación del patrimonio que sufrió el referido Fideicomiso, de US\$11'292.773,19 a US\$1'756.850,41, hecho relevante mencionado en el Informe de la Sra. Liquidadora de la compañía. Considerando que el estado financiero del año 2009 y anexos al mismo, reúnen todos los requisitos legales para esa clase de documentos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar el estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2009.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que la Compañía obtuvo US\$30.940,22 por concepto de utilidades en el año 2009, de las cuales no se descontará tributo alguno, por cuanto no tiene empleados bajo dependencia, ni la obligación de pagar Impuesto a la Renta, por cuanto esas utilidades no fueron generadas por su actividad habitual, sino de otros ingresos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Que el monto íntegro de las utilidades obtenidas en el año 2009, se destinen para compensar las Pérdidas Acumuladas por ejercicios anteriores, equivalentes a US\$284.757,51, las cuales resultado de la citada absorción equivaldrán a US\$253.817,29.

En relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado los informes de la liquidadora, del comisario y del auditor externo de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2010, informes que por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar los Informes de la Liquidadora de la compañía, del Comisario y del auditor externo con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2010.

En relación al quinto punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado el estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2010, documentos que evidencian que la compañía sufrió en el 2010 una pérdida equivalente a US\$5.912,10 y en vista de que el estado financiero del año 2010 y anexos al mismo, reúnen todos los requisitos legales para esa clase de documentos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar el estado financiero y anexos relacionados al ejercicio económico del año 2010.

En relación al sexto punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado los informes de la liquidadora, del comisario y de los auditores externos de la compañía relativos a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, años en los cuales la Compañía no tuvo actividad comercial.



inclusive a partir del 2014 entró en estado de disolución y proceso de liquidación, Informes que por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar los Informes de la Liquidadora de la compañía, del Comisario y de los auditores externos con relación a los ejercicios económicos de la compañía durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

En relación al séptimo punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que con días de anticipación ha revisado los estados financieros y anexos relacionados a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, documentos que evidencian que la compañía no tuvo actividad comercial. Se observa que en los estados financieros de los años 2014 y 2015 se hicieron las respectivas sustitutivas, por cuanto se habían presentado declaraciones de Impuesto a la Renta en 0, lo cual es incorrecto, ya que la compañía mantiene saldos reales derivados de su actividad generada hasta el 2010, por lo que en vista de que dichos estados financieros por los años 2011 hasta el 2016 inclusive y sus respectivos anexos, reúnen todos los requisitos legales para esa clase de documentos; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros y anexos relacionados a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

En relación al octavo punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que es necesario contratar la auditoria externa al estado financiero del año 2017, razón por la cual luego del análisis de las propuestas de servicios de auditoría que han presentado los auditores Econ. Virgilio Escudero Orellana, Econ. Fernando Rivera Peredo y la compañía CONSAUDI CIA. LTDA. CONSULTORES Y AUDITORES; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar la designación del Econ. Fernando Rivera Peredo, como auditor externo de la compañía LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION", para que elabore el respectivo Informe de Auditoria Externa por el año 2017, fijándosele como honorarios, US\$2.000,00 más el IVA, por el informe que presente, el cual se pagará, 50% a la firma del respectivo contrato de auditoría; y el saldo, contra la presentación del informe.

En relación al noveno punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien manifiesta que la compañía mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.120005845, dictada el 28 de septiembre de 2012 fue declarada en estado disolución, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de mayo de 2013, por lo que desde esa fecha se encuentra en proceso de liquidación; y, considerando que es voluntad de la accionista mayoritaria su reactivación y que la Compañía supera lo que motivó su disolución y posterior proceso de liquidación; y, en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar la reactivación de la compañía LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION".

En relación al décimo punto del orden del día, toma la palabra el apoderado general de la compañía USEDC LTD., Ab. Antonio Arosemena Camacho, quien en vista de que su representada es la única socia concurrente a la junta, propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, que equivalen al 99,875% del capital suscrito de la compañía, **RESUELVE:** Aprobar la designación de la C.P.A. Erika Johanna Espinoza Delgado, como Gerente General de la compañía.

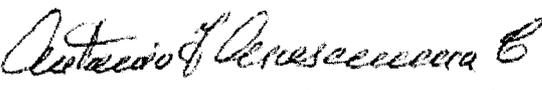
No existiendo otro punto del orden del día que tratar, la Presidenté de la junta, concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por la socia presente en la junta, siendo 9H55 a.m., se levanta la sesión y en constancia de lo indicado la accionista asistente a la junta la suscribe, junto con quien la presidió y quien actuó como Secretario Ad-Hoc de la misma.



**C.P.A. PAOLA VELEZ BARCO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**p. USEDC LTD.  
ACCIONISTA**



**AB. ANTONIO AROSEMENA CAMACHO  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



**AB. ANTONIO AROSEMENA CAMACHO  
APODERADO GENERAL**